

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14284 TARRAGONA

El Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 65/2011 se ha dictado en fecha 8-4-11 auto de declaración de concurso voluntario de Voltapietra, S.L., con CIF n.º B-43.837.087 y domicilio social en c/ Mayor, n.º 21, bajos, de Tarragona, representada por la procuradora M.ª Antonia Ferrer Martínez y defendida por el letrado D. José M.ª Estil.les, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administradora concursal D. Marta Huber Potau la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 15 de abril de 2010.- Secretario judicial.

ID: A110028813-1